PROMUEVE DEMANDA EJECUTIVA

Señor Juez:

ARIEL DANIEL SENDROWICZ, DNI 21.465.603, por derecho propio, con domicilio real en la calle Baldomero Fernandez Moreno 3718, de la Ciudad de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del **Dr. NICOLAS DROBLAS, T°148 F°644 CPACF, (MONOTRIBUTO "B" CUIT 20-38991037-7),(Teléfono 155-257-3125),** constituyendo domicilio en la calle **Soldado de la Independencia 1424, Piso 1° de esta Ciudad, (ZONA DE NOTIFICACION 119), domicilio electrónico 20389910377** ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

1. OBJETO

Que vengo por la presente a iniciar formal demanda de juicio ejecutivo, contra **CARRIZO LILIANA EDITH (DNI N°17.489.599)** y **TARTARO MELISA ALEJANDRA (DNI N°37.206.062),** ambas con domicilio en **Cachimayo 1726,** de esta Ciudad, por la suma de **Pesos cincuenta y nueve mil ciento noventa ($59.190)** con más sus correspondientes intereses, IVA s/ intereses y costas.

2. HECHOS

El día 16/07/2021, las demandadas suscribieron en favor de mi mandante un pagaré A LA VISTA con cláusula de dispensa de protesto adjunto acompañado, por la suma de Pesos cincuenta y nueve mil ciento noventa ($59.190), conviniéndose que el capital adeudado devengaría intereses a una tasa de dos veces y media la Tasa Activa del Banco de la Nacion Argentina, con más un interés punitorio del 3% mensual, capitalizable semestralmente.

El día 10/02/2022 el citado título fue presentado al cobro, con resultado negativo, adeudando a la fecha mencionada la suma de cincuenta y nueve mil ciento noventa ($59.190) en concepto de capital.

A pesar de haber sido intimada las demandadas por diversos medios a abonar el importe adeudado, este nunca fue cancelado.

Por todo lo expuesto, a los fines del recupero de las sumas adeudadas, es que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, promuevo la presente ejecución del pagaré librado en su favor.

Escaneado con CamScanner

3. MEDIDA CAUTELAR

Toda vez que las demandadas se encuentran prestando tareas en relación de dependencia, solicito se trabe embargo sobre los haberes, comisiones, o toda otra suma que tengan para percibir de su empleador **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.** A tal fin, pido se ordene librar los pertinentes oficios.

4. DERECHO

Fundo el derecho que le asiste a mi parte, en lo establecido en los arts. 523, 531, 544, y 520 del Código Procesal, Decreto-Ley 5965/63, como así también en la jurisprudencia y legislación concordante.

5. PETITORIO

Por lo expuesto solicito:

1. Se me tenga por presentado, por parte, y por constituido el domicilio legal indicado.
2. Se ordene librar mandamiento de intimación de pago y citación de remate, por la suma reclamada, con más la que provisoriamente se sirva V.S. presupuestar para responder a intereses y costas.
3. Se decrete la medida cautelar solicitada en el Pto. 3., librándose los despachos correspondientes.
4. Oportunamente se dicte sentencia, condenándose a las accionadas a abonar el capital reclamado, con más los intereses, IVA s/ intereses y costas, con su respectiva capitalizacion.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DROBLAS NICOLAS
Date: 2025.02.04 21:45:57 ART

Escaneado con CamScanner